## Francesco Gentile: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ENTRE LA VIRTUALIDAD Y LA REALIDAD (°)

Este volumen, que abre la colección Prudentia iuris, recoge uno de los textos más característicos de su autor, el profesor Francesco Gentile, catedrático de Filosofia del Derecho y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Padua, y uno de los caposcuola más conspicuos de la academia italiana. Su volumen más conocido, Intelligenza política e ragion di Stato se mueve en el quicio donde la filosofía jurídica y la política se articulan y presenta, netamente, desde su misma rúbrica, la oposición entre la inteligencia política clásica, que problematiza la experiencia y que, por lo mismo, se sitúa de lleno en la filosofía, y la ideología moderna de la razón de Estado. En este ensayo que ahora ve la luz en castellano, y que originalmente apareció como apéndice al libro del profesor Ugo Pagallo, discípulo de Gentile. y que —cual la "astucia de la razón" hegeliana— regenta hoy la que fue cátedra piamontesa de Norberto Bobbio, Testi e contesti dell'ordinamento giuridico (Padua, 1999), parte de comprobar que en el conjunto de la experiencia humana el problema del derecho coincide con el del "ordenamiento".

Por eso, al abordar la cuestión del ordenamiento entre la virtualidad y la realidad, se sitúa en el corazón teorético y práctico de la relación entre derecho y naturaleza —de ahí el eterno retorno del derecho natural—, poniendo al descubierto con agudeza las aporías de la que denomina, con expresión feliz de resonancias viquianas, "geometría legal". De ahí deriva una visión del derecho como comunicación más que como control social. Presentación nueva y fascinante del realismo jurídico clásico, que le viene ocupando en sus últimos trabajos, con la búsqueda de una nueva vía al derecho natural en que la perspectiva ontológica se ayunte con la criteriológica y con la metodológica. Esto es, la

<sup>(\*)</sup> Marcial Pons, Madrid, 2001, 82 págs.

visión plenaria de un derecho natural que no fue nunca ni pretendió ser —nos dice citando a Vallet de Goytisolo— un orden de normas autónomas, separado del derecho positivo, como un modelo ideal, sino algo vivo que existía enlazado con el derecho positivo y que aun hoy sigue siendo algo operante en cuanto no se le impida aflorar.

Es de esperar que, tras esta primera aparición en nuestra lengua, comience a ser más ampliamente conocido y más justamente valorado por los estudiosos y lectores cultos hispanos.

MIGUEL AYUSO

## José María Javierre: LA AVENTURA DE SER HOY SACERDOTE. BIOGRAFÍA DE RUFINO ALDABALDE®

Otro producto Javierre. Como todos los suyos. De fácil lectura y sin el más mínimo respaldo crítico. Lo que Javierre dice que dijo don Rufino Aldabalde, o lo que dice que dijeron de él, hemos de creerlo con fe divina, pues no hay la más mínima referencia a un libro, a una revista, a una página. Y tampoco sabemos si dice que dijo o dijeron o si se imagina esas palabras. Eso no es un libro de historia. Aunque nos aproxime la figura de don Rufino Aldabalde. Figura realmente singular.

Y como si quisiera hacer bueno aquello de "a la vejez, virue-las", en un absurdo afán de modernismo, además de peculiaridades sintácticas, licencias de expresión que tal vez piense le rejuvenecen: "ni pajolera idea" (pág. 8); "se armó un putiferio" (pág. 12); "mala leche" (pág. 227); "cierta coña" (pág. 362); "toma nísperos" (pág. 504).

También algunos errores como llamar Soldevilla al asesinado cardenal Soldevilla (pág. 103), creer que Miguel de los Santos Díaz y Gómara, obispo auxiliar de Zaragoza y residencial de Osma y Cartagena y Administrador Apostólico de Barcelona,

<sup>(\*)</sup> Desclée de Brouwer, Bilbao, 1997, 596 págs.